



CONTRATO NÚMERO: 07062024-1037

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo logístico, para el suministro de bienes y servicios requeridos para los espacios de participación dirigidos a los diferentes grupos poblacionales que lidera la secretaria de integración y desarrollo social en el marco del cumplimiento de las políticas públicas que se tiene a cargo y los requisitos de ley

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Obligación no. 1: Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido.

- Se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones requeridas que dan cumplimiento al contrato durante y en el tiempo determinado.

Obligación no. 2: Cumplir con el objeto y entregar en los sitios establecidos para el desarrollo de los eventos o actividades, de los bienes y/o servicios.

- Se ha hecho entrega oportuna y a satisfacción de cada uno de los productos y servicios requeridos para dar cumplimiento al contrato.

Para esto se puede evidenciar que: de acuerdo a la orden de suministro no. 9 se prestan los servicios logísticos para la atender la Mesa Departamental de Juventud que se llevó a cabo el día lunes 12 de agosto de 2024 en el auditorio Rafael Uribe de la gobernación a las 8:00am, por lo cual se hace entrega de 30 refrigerios para atender a los participantes de la jornada.

Obligación no. 3: Organizar y poner a disposición de la Secretaría los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Departamento de Caldas.

INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



- Con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con lo requerido y solicitado por parte del contratante se pone a disposición el personal idóneo y capacitado para dar acompañamiento, seguimiento y ejecución al desarrollo eficiente de las diferentes actividades a ejecutar durante la celebración del contrato.

Según la orden de suministro no. 23 es requerido la entrega de 85 refrigerios para atender "mesa de diversidad sexual y mesa de juventud" que se llevarían a cabo el día 12 de noviembre en la sala Rafael Uribe de la gobernación de Caldas en ambas jornadas del día.



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



Dando cumplimiento al contrato y según la orden de suministro no. 24 es requerido la entrega de 30 refrigerios para atender..... que se llevo a cabo el día 14 de noviembre a las 3:00 de la tarde en el edificio de la licorera.



Para el día siguiente, 15 de noviembre de 2024 y según la orden de suministro no. 25 es requerido la entrega y logística de 45 refrigerios con el fin de atender consejo departamental de política social que se llevó a cabo en horas de la mañana en la sala Rafael Uribe del palacio amarillo.



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



Dando cumplimiento a la orden de suministro no. 26 del contrato se hace t5q

INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



según la orden no. 27 se requiere los servicios logísticos para atender la asamblea nacional de juventud que se llevo a cabo los días 22 Y 23 de noviembre en la ciudad de Ibagué.

Para ello fue requerido lo siguientes

- Alojamiento, desayuno y transporte para los jóvenes asistentes
- Camisetas y gorras
- Alimentación (almuerzo y refrigerio)

Anexo fotográfico



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



Dando cumplimiento al contrato y según la orden de suministro no. 28 se requiere la entrega de 200 refrigerios para atender cohorte seminario trata de personas que se llevo a acabo el día 27 de noviembre en la universidad de Manizales.



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



Dando cumplimiento a la orden de suministro no. 29 del contrato se hace la entrega el día 28 de noviembre de recurso económico para cubrir viáticos, medidas de prevención violencias, campañas que se están llevando a cabo en el departamento de Caldas.

Con el fin de atender la mesa PIAFF y dando cumplimiento a la orden no. 30, se hace la entrega de 64 refrigerios en la sala Rafael Uribe de la gobernación a las 9:00 am el día 28 de noviembre del año en curso.



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



Según la orden de suministro no. 31 y dando cumplimiento al contrato se hace la entrega de 35 refrigerios en horas de la tarde para tender en evento “almas cafeteras”.



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



Los días 29 y 30 de noviembre se realizó el evento “Salamina joven fest 3.0” el cual se llevo a cabo en el municipio de Salamina donde asistieron mas de 200 jóvenes provenientes de los diferentes municipios del departamento de Caldas.

Se da inicio a la primera jornada del evento sobre las 5 de tarde, momento en que empiezan a llegar las diferentes delegaciones al coliseo, lugar donde se llevaría a cabo el campamento (modalidad de hospedaje del evento) y la feria empresarial la cual estaría acompañada con una variada parrilla cultural al día siguiente.

Siendo las 7:30 de la noche se hace entrega de la comida para todos los participantes y dando inicio a una actividad con los jóvenes alrededor de una fogata con el fin de compartir y amenizar la noche.

Al día siguiente se da apertura oficial al evento. Damos la bienvenida a las demás delegaciones de los municipios restantes que faltaban por llegar con un desayuno montañoso.

Para continuar con la jornada los jóvenes se desplazan a la asamblea que se llevo a cabo en el Ceres. Siendo las 11:30 de la mañana se desplazan al parque para realizar la acreditación de la carrera y recibir el kit de la misma. allí toman un refrigerio autóctono de la región (macana).

Acto seguido se da inicio a la carrera con un calentamiento por parte de la secretaria de deportes del municipio y todos los jóvenes inician el recorrido el cual contaban de una estación de hidratación y de color run (extintores de colores).

Una vez finalizan el recorrido el cual culmino en el coliseo se hace entrega del almuerzo y de las medallas como reconocimiento al esfuerzo de los participantes. posteriormente se da apertura a la parrilla cultural y a la feria de emprendimiento del municipio donde nos acompañaron las secretaria de desarrollo social e integración, el alcalde y los diferentes jóvenes con sus novedosos y creativos emprendimientos.

Con el fin de amenizar y activar la feria se ofrece una estación de crispetas donde los asistentes tenían a su disposición este servicio sin límite durante la feria.

Finalizando la tarde se hace entrega del refrigerio y del recurso económico a los diferentes transportes que se encargarían de llevar a los jóvenes a sus respectivos municipios.

INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



ANEXO FOTOGRAFICO



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



INFORME TECNICO ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.
SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE DE 2024



dando cumplimiento a la orden no. 33 se hace entrega de 25 almuerzos y se presta los servicios de estación de café para atender comité departamental de trata de personas el día 4 de noviembre del presente año. Dicha jornada se llevo a cabo en el hotel escorial de la ciudad de Manizales.





Obligación no. 4: Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.

- Como empresa contratista somos responsables y nos comprometemos a preservar la veracidad, confidencialidad y reserva de datos e información de diferente índole suministrada por parte de la secretaria de desarrollo social e integración.

Obligación no. 5: Proporcionar al supervisor o interventor del contrato, la información y documentos que le sean requeridos.

- El supervisor a cargo para la ejecución del actual contrato cuenta y dispone de toda la información requerida y necesaria por parte de la corporación P Y P programas y proyectos integrales.

Obligación no 6: Diligenciar los formatos y documentos solicitados por el Departamento de Caldas, en el desarrollo del contrato.

- Todos los formatos y documentos requeridos por parte del contratante se han puesto a disposición del mismo en el momento que sea requerido y solicitado.

Obligación no. 7: Participar en las reuniones en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato.

- la corporación p y p programas y proyectos integrales ha estado presente en los diferentes espacios de concertación requeridos (reuniones presenciales o virtuales) para socializar, reportar, o soportar cualquier tipo de información necesaria por la contraparte.

Obligación no. 8: Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.



- Hasta la fecha la empresa contratante ha cumplido y presentado los soportes necesarios para dar veracidad al cumplimiento de todo y cada uno de los aportes de ley y de todas las obligaciones que cumplan con las normas de las entidades reguladoras.

Obligaciones no.9: Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del supervisor.

del contrato y a la aprobación por parte de la Secretaría Jurídica departamental, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.

- Le entidad contratante en el momento en que lo considere necesario para seguir dando cumplimiento oportuno y de calidad al contrato en ejecución cuenta con el apoyo necesario por parte de la corporación P Y P para hacer modificaciones o ampliaciones si es el caso que garanticen cumplir las obligaciones contractuales.

Obligación no. 10: Presentar oportunamente las facturas y los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos.

- Como es requerido y necesario para ambas partes los soportes financieros de todos los servicios ofrecidos, se presenta de manera oportuna todos los respaldos y documentación necesaria por parte del contratista.

Obligación no. 11: Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.

- según las diferentes situaciones que puedan presentarse durante la celebración del contrato. La empresa contratista se compromete a suscribir las actas que el sean requeridas.



Obligación no. 12: Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

- La empresa contratista se hace responsables y todos y cada uno de los daños que puedan ser causados a terceros, o a bienes propios de terceros por accidente durante la ejecución del contrato.

Obligación no. 13: Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

- Es de total conocimiento por parte de la corporación la responsabilidad que tiene frente a los pagos o tributos que sea necesario para llevar a termino el contrato en mención o bien sea durante su ejecución.

Obligación no.14: Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con las especificaciones, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos.

- La corporación como contratista a ejecutado a cabalidad todos y cada unos de los requerimientos necesarios que buscan y garantizar dar cumplimiento con altos estándares de calidad a contrato actual, entendiéndose que es compromiso continuar ofreciendo un servicio y productos de calidad.

Obligación no. 15: Utilizar adecuadamente las prácticas de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información.

- Como empresa contratante entendemos la responsabilidad que tenemos con nuestro talento humano, con el manejo y confidencialidad de información, así como el compromiso con la calidad de todos nuestro procesos operativos y administrativos.



Obligación no. 16: Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.

- la corporación P Y P pone a disposición del contratante a un profesional idóneo y capacitado que pueda cubrir las necesidades y actividades demandantes específicamente del contrato.

Obligación no. 17: El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato, al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.

- Hasta la fecha la corporación P Y P proyectos ha presentado la documentación que valida encontrarse al día con todas las obligaciones de seguridad social y parafiscales.

Atentamente, _____

JUAN MARTIN RIVERA MANRIQUE
Representante Legal